



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Desarrollo Regional*

---

**2010/2277(INI)**

19.1.2011

# PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

sobre un mercado único para las empresas y el crecimiento  
(2010/2277(INI))

Ponente de opinión: Sophie Auconie

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

### **Mercado único para las empresas y el crecimiento**

1. Se congratula de la propuesta presentada por la Comisión para profundizar el mercado único;
2. Destaca que en un mundo globalizado el mercado único debe ofrecer el mejor entorno empresarial posible a las empresas y tener presente la naturaleza específica de las PYME para impulsar la creación de empleo, la innovación y el empresariado en todas las regiones de la UE, incluidas las zonas rurales; celebra, por consiguiente, la prevista evaluación de la Iniciativa en favor de las pequeñas empresas y el refuerzo del principio «Pensar primero a pequeña escala»;
3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que solucionen los retrasos y deficiencias en la transposición de las directivas relativas al mercado único para asegurar una competencia sin distorsiones;
4. Destaca que la accesibilidad de todas las regiones de la UE al mercado único es un prerequisite para la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios y, por consiguiente, para un mercado único fuerte y dinámico; señala, en este contexto, el cometido esencial desempeñado por la política regional de la UE en el desarrollo de infraestructuras, en particular en las regiones más desfavorecidas y periféricas; reclama el desarrollo de fuentes innovadoras de financiación (como las colaboraciones público-privadas, los bonos para proyectos y los cánones de usuario); pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden conjuntamente la complejidad de las normas relativas a los proyectos generadores de ingresos;
5. Destaca que la aplicación de la política regional es crucial para el éxito de la estrategia Europa 2020 y la profundización del mercado interior; indica que conviene asignar la financiación estructural de la UE de manera dinámica con visión de futuro, es decir, para amortiguar la posible incidencia negativa de los acuerdos comerciales internacionales en las regiones y preparar a las regiones de la UE de cara a las transformaciones socioeconómicas; reclama una política regional de más fácil comprensión, así como normas más estrictas contra la «caza de subvenciones», a fin de evitar que algunas empresas se aprovechen de los instrumentos financieros de la UE;
6. Destaca que las regiones situadas en las fronteras interiores del mercado único son las primeras en experimentar las consecuencias de la supresión de tales fronteras; insta a la Comisión a que tenga en cuenta los reparos formulados con respecto al «efecto de umbral» entre regiones fronterizas que, si bien poseen grados comparables de desarrollo, reciben niveles muy diferentes de apoyo financiero en el marco de la política regional de la Unión; pide que se celebre un debate para examinar la creación de una categoría intermedia entre los actuales objetivos de «convergencia» y «competitividad regional y

empleo»;

7. Insta a la Comisión a que aclare el «principio de condicionalidad» mencionado en el debate sobre el futuro de la política regional de la UE, pues, si no se aplica adecuadamente, puede llevar a la imposición de sanciones nocivas e inútiles a los beneficiarios potenciales de la política regional, es decir las empresas y los ciudadanos de la UE;
8. Destaca que los servicios son una fuente extraordinaria de desarrollo para el mercado único; subraya que la directiva sobre los servicios es un avance fundamental para la realización de un verdadero mercado único de los servicios y que su proceso de transposición debería llevarse a cabo con la mayor diligencia posible y de manera transparente; destaca, en particular, la necesidad de prever un acceso social y regionalmente equitativo a los servicios de interés general;

### **Un mercado único para los europeos**

9. Considera que la cooperación regional (incluidas las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) y las estrategias macrorregionales) contribuye decisivamente a la supresión de las fronteras visibles e invisibles en el seno del mercado único; reclama, en este contexto, que se incremente el presupuesto de cooperación territorial después de 2013;
10. Acoge con satisfacción la propuesta de crear un Estatuto de la Fundación Europea; reclama la creación de un Estatuto de la Asociación Europea para facilitar las iniciativas ciudadanas transfronterizas y contribuir al desarrollo de la ciudadanía de la UE más allá de las fronteras;

### **Gobernanza y asociación en el mercado único**

11. Contempla con agrado el enfoque de gobernanza multinivel de la Comisión, pues resulta necesario para velar por una participación genuina de los actores económicos y políticos regionales y locales;
12. Pide a la Comisión que siga involucrando al Comité de las Regiones y al Parlamento y que colabore con ellos para observar continuamente la incidencia real y potencial en las regiones de la profundización del mercado único; celebra, por consiguiente, la idea de un foro del mercado único.